

Expediente:14201/2026

ANUNCIO

Examinadas las solicitudes que han concurrido a la convocatoria de subvenciones destinadas al alumbrado navideño del Concejo de Siero correspondientes al ejercicio 2024, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha siete de julio de 2026 (BOPA nº 141 de 23 de julio de 2026).

Resultando que la cuantía total de las ayudas que se pueden conceder en el ejercicio 2026 para la iluminación navideña asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 33800 48901.

Vista la cláusula octava de las bases específicas reguladoras de esta línea de subvenciones en la que se establecen los criterios de baremación.

Visto informe emitido por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2026, constituida como el órgano colegiado previsto en el artículo 19 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Siero.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Primero.- Proponer al órgano instructor la aprobación del gasto destinado a las subvenciones cuyo destino es el alumbrado navideño del concejo de Siero por importe de ciento cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un euros con veinte céntimos (149.961,2 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 33800 48901.

Segundo.- Adjudicar a las entidades que se relacionan en el Anexo I las puntuaciones que se reseñan en el mismo y proponer al órgano instructor otorgar los importes señalados en dicha tabla como subvención propuesta.

Tercero.- Conceder a las entidades concurrentes a la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos, para que formulen las alegaciones que estimen conveniente o comuniquen su aceptación, que se entenderá tácitamente de no formular oposición, elevándose al órgano competente para resolver, con advertencia de que esa propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.



ANEXO I. SUBVENCIONES PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN 2026

Expediente 14201/2026. Expediente relacionado 7098/2026

LINEA 1

Crédito disponible: 90.000 euros, valor del punto: 450 euros, máximo por entidad: 45.000 euros.

ENTIDAD	CIF	ILUM. INTEGRAL	PUNTOS	Nº ELEMENTOS	PUNTOS	Nº ESTABLECIMIENTOS	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO (€)	SUBV POR PUNTOS	SUBVENCION PROPUESTA (€)
ASOCIACION ACARLUG	G74218680	si	25	120	25	304	50	100	45000	45000	45000
ASOCIACION DE COMERCIO LOCAL DE SIERO	G74258969	si	25	180	25	190	50	100	45000	45000	45000
CRÉDITO	90000							200		90000	90000

LINEA 2

Crédito disponible: 45.000 euros, valor del punto: 562,5 euros, máximo por entidad: 22.500 euros.

ENTIDAD	CIF	Nº habitantes	PUNTOS	Nº elementos	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO (€)	SUBV POR PUNTOS	SUBV PROPUESTA (€)
ASOCIACION DE VECINOS DE LA FRESNEDA	G33248279	4921	15	49	25	40	22500	22500	22500
ASOCIACION EL ARBOLON, EL BERRON	G74455007	3744	15	114	25	40	25906	22500	22500
CREDITO	45000					80			45000

LINEA 3

Crédito disponible: 15.000 euros, valor del punto: 78,94 euros, máximo por entidad: 5.000 euros.

ENTIDAD	CIF	nº hab.	PUNTOS	nº elementos	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO (€)	SUBV POR PUNTOS	SUBV PROPUESTA (€)
SOCIEDAD CULTURAL Y DE FESTEJOS SANTA APOLONIA PAÑEDA NUEVA	G33087446	170	15	6	25	40	3025	3157,6	3025
ASOC. CULT. Y DE FESTEJOS LOS CUQUELLOS, SANTA MARINA	G33598178	181	25	8	25	50	9358,89	3947	3947
COFRADIA DE SAN ANTONIO DE LIBRES	G74235748	1069	25	8	25	50	4985,2	3947	3947
SOCIEDAD FESTEJOS MUÑO ASOFEMU	G33310756	359	25	16	25	50	6655	3947	3947
CREDITO	15000					190		14998,6	14866

